

**JUZGADO 003 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
TRASLADO ART. 110 - FIJACIÓN EN LISTA**

Traslado No. 080

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
003-2020-00391	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE SIGLA: COOP-ASOCC	RAMON ABEL GIL SOLIS	Traslado de Liquidaciones CGP	Nov 2 2022	Nov 4 2022
004-2020-00718	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	HECTOR ADEMIR VARGAS RUIZ	Traslado de Liquidaciones CGP	Nov 2 2022	Nov 4 2022
015-2021-00803	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LEONARDO MURCIA ROJAS	Traslado de Liquidaciones CGP	Nov 2 2022	Nov 4 2022
016-2021-00678	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUZ GLADYS LAVERDE GALLEGO	Traslado de Liquidaciones CGP	Nov 2 2022	Nov 4 2022
018-2017-00469	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE	MILENA GUERRERO MAÑUNGA	Traslado C.G.P 3 Días	Nov 2 2022	Nov 4 2022
032-2021-00181	Ejecutivo Singular	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA ASOCIACION GREMIAL	JOHN HENRY MILLAN MORIONES	Traslado de Liquidaciones CGP	Nov 2 2022	Nov 4 2022
033-2021-00617	Ejecutivo Singular	SCOTIBANK COLPATRIA S.A.	JAMES ARTURO VILLEGAS RAMIREZ	Traslado de Liquidaciones CGP	Nov 2 2022	Nov 4 2022
034-2019-00239	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A	MARIO CARMONA RENGIFO	Traslado de Liquidaciones CGP	Nov 2 2022	Nov 4 2022

Número de Registros: 8

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA **martes, 01 de noviembre de 2022** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretario

Firmado Por:
Pili Natalia Salazar Salazar
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Oficina De Apoyo
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81cd440c51a6a5e8d9916845e4a81b0bdeecd987c97b5b34aef5d97242925ba9**

Documento generado en 31/10/2022 02:39:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>